

CONCURSO UNIVERSIDADES

Por favor, lee cuidadosamente estos términos y condiciones (en adelante, los “Términos”) ya que contienen información importante. La aceptación de estos Términos es una condición obligatoria para la participación en esta promoción ya que al participar en la misma aceptas estar legalmente sometido a ellos. El Organizador se reserva el derecho, a su discreción, de excluir a los participantes y/o ganadores si éstos no cumplen alguno de los términos y condiciones que se detallan a continuación.

1. ORGANIZADOR

El Organizador es adidas España. S.A.U., con domicilio social en la Avenida María Zambrano núm. 31, Edificio WTC Torre Este, 6ª planta, 50018 Zaragoza y provisto de C.I.F. número A-28788909, en adelante adidas.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar todos aquellos estudiantes matriculados en alguna de las siguientes Universidades adheridas al Concurso: Cataluña (Universitat Ramón Llull -IQS/ESADE, LA Salle Universities Barcelona, Universitat Politècnica de Catalunya, Universitat de Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, Universitat Autònoma de Barcelona); Madrid (Universidad Carlos III, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Politècnica de Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Rey Juan Carlos y Universidad Pontificia de Comillas); VALENCIA (Universidad de Valencia, Universidad Politècnica de Valencia y Universidad de Alicante); ARAGÓN (Universidad de Zaragoza); ANDALUCÍA (Universidad de Sevilla, Universidad de Granada y Universidad de Málaga); PAÍS VASCO (Universidad de Deusto, Universidad del País Vasco) y que cumplan las condiciones que se exponen en las presentes bases.

3. DURACION

La duración de esta promoción es **desde 1 de noviembre hasta el 30 de noviembre de 2019.**

4. DINAMICA DE LA PARTICIPACION

Los estudiantes que deseen participar en el presente Concurso deberán:

- Enviar una foto o video por Whatsapp al número +34 657 585 371 compartiendo con adidas un triunfo personal o algo que te inspire bajo el lema “THROUGH SPORT WE HAVE THE POWER TO CHANGE LIVES”, indicando además su nombre completo, dirección de email y una breve descripción de cuál es la historia en la que se han podido inspirar.

5. PREMIO

Se entregará un total de 3 premios consistentes cada uno de ellos en 200 € para gastar en producto adidas en la web adidas.es

6. ELECCION DE GANADORES

El día 5 de diciembre de 2019 un jurado adidas seleccionará a los tres ganadores de esta promoción. Asimismo, el jurado seleccionará tres suplentes por si alguno de los ganadores renunciara al premio o no cumpliera los requisitos necesarios para la aceptación del premio.

El criterio para seleccionar a estos ganadores será aquellos que hayan enviado sus fotografías más originales y creativas para cada uno de los pilares de la estrategia de adidas (Colaboración, Creatividad y Confianza).

CONCURSO UNIVERSIDADES

Ese mismo día adidas se pondrá en contacto con los ganadores a través de mensaje de Whatsapp o a través de correo electrónico facilitado para que en un plazo de 7 días, facilite a adidas los datos necesarios para formalizar la gestión del premio. La imposibilidad de contactar con los ganadores por parte de adidas en un plazo de 6 horas, eximirá a ésta a entregarle el premio. Asimismo, si el ganador no facilita los datos dentro del plazo estipulado, el premio pasará al primer suplente y así sucesivamente hasta conseguir un ganador.

Si alguno de los ganadores no responde correctamente en el plazo señalado, renuncia al premio o se demuestra que ha participado en esta promoción fraudulentamente, el premio pasará al primer suplente y así sucesivamente.

Si alguno de los ganadores no cumple todos los requisitos que se indican en las presentes bases, no tendrá derecho a premio.

7. GARANTIAS

Al participar en esta Promoción, los participantes garantizan que los datos transferidos a adidas son ciertos y que las personas que aparecen en la fotografía son ellas mismas y son mayores de edad. En caso de que en la fotografía enviada para participar apareciesen más personas, los participantes garantizan que han obtenido el preceptivo permiso de dichas terceras personas para la publicación de la foto en los medios anteriormente citados.

Asimismo, garantizan que todas las fotografías enviadas para participar son originales y de autoría propia, que no copian ni incorporan el trabajo de terceros y que el uso de las fotografías no infringe los derechos de propiedad intelectual de terceros. No se admitirán fotografías, publicaciones y/o comentarios con contenidos sexuales, violentos, denigrantes, racistas, discriminatorios, difamatorios, ni que puedan herir la sensibilidad de una persona media o bien que inciten a conductas ilegales y/o inmorales. Asimismo, tampoco se admitirán contenidos que infrinjan derechos de propiedad intelectual y/o industrial, o que infrinjan cualquier otro tipo de derecho de terceros. En cualquier caso, adidas se reserva el derecho de eliminar contenidos y excluir de la participación a aquellos usuarios cuyas fotografías y/o publicaciones muestren contenidos inapropiados.

Consecuentemente, cada participante se compromete a indemnizar y mantener indemne al Grupo adidas y a sus clientes de cualquier reclamación o demanda de terceros (incluyendo honorarios razonables de abogados) derivada del incumplimiento de los participantes de estas garantías.

Quedarán excluidos del concurso las fotografías o videos en los que aparezcan menores de edad. Queda igualmente prohibida la inclusión de comentarios y/o publicaciones que incluyan datos de carácter personal o imágenes de terceras personas sin el consentimiento expreso para la difusión de su imagen. adidas podrá eliminar los contenidos que infrinjan estas indicaciones.

8. LIMITACION DE RESPONSABILIDAD

adidas no se hace responsable de los costes o gastos en que incurran los participantes en relación con su participación en el Concurso. Los costes de la utilización de Internet serán, en todo caso, por cuenta de los participantes.

adidas no es responsable y excluye cualquier responsabilidad por (i) la red-(cable, internet u otras redes pertinentes), equipos informáticos o las interrupciones de software de cualquier naturaleza que pueda conducir a una participación limitada, retrasada o fallida, (ii) otros problemas, cualquiera que sea su naturaleza, que se relacionan con el funcionamiento de la red (cable, internet u otra red), el Sitio Web, hardware o software, y (iii) los errores en la inscripción o tratamiento de datos de carácter personal, salvo en caso de negligencia grave o conducta dolosa de adidas.

CONCURSO UNIVERSIDADES

adidas no es responsable de cualquier incompatibilidad entre las tecnologías empleadas, en el más amplio sentido, durante la promoción y la configuración de hardware y software utilizado por los participantes. En la medida permitida por la ley aplicable, ni adidas ni tampoco las agencias involucradas en la promoción se hacen responsables de ninguna pérdida, daño o perjuicio causado por la participación en la Promoción.

Si la Promoción, por la razón que sea, avanza de manera diferente de lo previsto, por ejemplo, por los plazos o porque sea necesario reorganizar o reducir algún término de la misma, adidas se reserva el derecho de anular, cancelar, modificar o aplazar el Concurso sin que incurra en ningún tipo de responsabilidad por su parte y sin que los participantes tengan derecho a indemnización.

9. EXCLUSION DE PARTICIPANTES

adidas se reserva el derecho, a su sola discreción, de excluir o descalificar a cualquier persona que trate de alterar el funcionamiento de la Promoción, o que actúe de una manera que se considere inválida por adidas en violación de estos Términos, o que actúe de una forma que adidas entienda que sea perjudicial.

adidas se reserva el derecho de excluir o descalificar a cualquier participante en caso de sospecha de juego sucio, fraude o incumplimiento de estos Términos. La participación organizada y colectiva en esta promoción se considerará como una infracción de estos Términos.

Es responsabilidad de los participantes asegurar su elegibilidad legal para participar.

10. CONDICIONES ADICIONALES

10.1.- No se aceptarán participantes que no sean estudiantes de alguna de las Universidades adscritas al Concurso.

10.2.- adidas se reserva el derecho a declarar el premio desierto si consideraran que los participantes no simbolizan los valores de adidas.

10.3.- Los premios son personales e intransferibles, es decir, sólo podrá resultar ganadora la persona cuyos datos consten en el Whatsapp enviado a adidas con la imagen o video, sin que pueda ser sustituida por otra bajo ninguna circunstancia.

10.4.- Los ganadores no podrán sustituir ni transferir los premios, ni obtener su equivalente en metálico.

10.5.- No podrán participar en este Concurso los empleados (ni sus familiares inmediatos o miembros de la unidad familiar) de adidas ni tampoco los trabajadores de las agencias coordinadoras, empresa matriz, subsidiarias, franquicias ni entidades afiliadas

10.6.-adidas España S.A.U. se reserva el derecho a publicar por medio de la prensa, radio, televisión, páginas Web, o por cualquier otro medio de comunicación los resultados de este Concurso, así como las imágenes de las concursantes que se tomen en el desarrollo del mismo.

10.7.- adidas puede modificar las reglas de este Concurso y los términos de participación en cualquier momento si por cualquier causa así lo hiciesen necesario.

10.8.- adidas se reserva el derecho de modificar o retirar el Premio. En caso de que adidas tuviera que modificar el premio, éste será, en todo caso, de valor igual al ofrecido en los presentes Términos.

10.9.- El no cumplimiento por los participantes de las condiciones aquí descritas legitimará a adidas, así como a las empresas organizadoras, a tomar las medidas pertinentes destinadas a evitar abusos y fraudes, eximiendo a la misma de la entrega de premios a los que no cumplan los requisitos aquí especificados.

10.10.- Este concurso no está patrocinado, promocionado ni administrado en modo alguno por Whatsapp, ni se ha realizado en asociación con Whatsapp ni ninguna red social. Los participantes entienden que está

CONCURSO UNIVERSIDADES

proporcionando su información a adidas y no a Whatsapp. La información que los participantes proporcionen solo se utilizará para los fines de este concurso.

10.11.- adidas exonera a Whatsapp de toda responsabilidad por daños, pérdidas y gastos de cualquier tipo (incluidos honorarios y costas legales razonables) resultantes de cualquier reclamación relacionada con el Concurso, incluyendo, sin limitación, la publicidad y la administración del mismo.

10.12.- Los participantes y el ganador eximen de cualquier tipo de responsabilidad y mantendrán indemne a adidas.

11. BASE DE DATOS

Responsable	Identidad: adidas España, S.A.U. Domicilio postal: Av. María Zambrano, 31, Edf. WTC, Torre Este, 6ª planta, 50018, Zaragoza Contacto del delegado de protección de datos: dataprotection@adidas.com
Finalidades y legitimación	Gestionar el concurso en el que participas, contactando contigo en el caso de ser el ganador e informarte de vacantes de la próxima promoción de prácticas con adidas (que comenzará en marzo 2020) siendo destruidos tus datos inmediatamente después. Al proporcionarnos estos datos voluntariamente, nos das permiso para que los utilicemos con las finalidades que enumeramos en el punto anterior.
Destinatarios	Sus datos no serán cedidos a terceros destinatarios.
Derechos	Puedes retirar el consentimiento, solicitar más información o ejercer cualquiera de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad sobre tus datos personales mediante escrito dirigido a la dirección del responsable: adidas España S.A.U., Av. María Zambrano, 31, Edf. WTC, Torre Este, 6ª planta, 50.018, Zaragoza.